

EL TEPJF DETERMINÓ QUE ES PRÓFUGO DE LA JUSTICIA

Niega el INE segunda petición de registro a García Cabeza de Vaca

**FABIOLA MARTÍNEZ Y
JESSICA XANTOMILA**

Con 10 votos a favor y uno en contra, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el proyecto que niega la segunda solicitud de registro del ex gobernador de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca como candidato a una diputación.

Si bien en febrero el INE aprobó dicha postulación, Morena impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y logró que esta máxima instancia la anulara, al concluir que es prófugo de la justicia.

Sin embargo, hace unos días el ex mandatario obtuvo una suspensión definitiva para evitar ser encarcelado, circunstancia que el PAN consi-

dera una nueva situación jurídica que le devuelve sus derechos político-electorales y lo hace elegible.

El asunto provocó una discusión de horas en el Consejo General, de ahí que la votación se diera en la madrugada, casi 12 horas después de iniciada la sesión. Los representantes de Morena y sus aliados se trenzaron en un pleito con la oposición, aunque en las rondas también participaron los consejeros, los únicos con derecho a voz y voto.

Al final se rechazó admitir el registro y, por tanto, se abrió la puerta a otra impugnación en la sala superior del Tribunal Electoral. El PAN intentó que la consejera Carla Humphrey no participara en la votación, al alegar que su cónyuge hizo imputaciones penales contra el ex gobernador, pero todos sus colegas la apoyaron.

Morena anunció que exigirá al TEPJF declarar vacante el lugar asignado a García Cabeza de Vaca, el número uno de la lista correspondiente a la segunda circunscripción, al considerar que el *blanquiazul* no cumplió con el plazo para nombrar un sustituto. El consejero Arturo Castillo subrayó que el asunto debe ser evaluado por la sala superior del TEPJF y no el INE. “Jurídicamente, el mandato de hacer esta sustitución y la evaluación correspondiente sigue vigente. El cambio de situación jurídica ahorita es un hecho solamente en materia de amparo; no

sabemos cuáles son las consecuencias que tiene en materia electoral”.

“¿Dónde está?”

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, abrió su intervención con una pregunta: “¿Dónde estás, Cabeza de Vaca?”, y mostró un cartel en el que se leía: “Te anda buscando el juez de Almoloya”.

Subrayó entonces que el personaje “sigue siendo un prófugo de la justicia”, y acusó a Acción Nacional de querer sentar un precedente para que los jueces den órdenes al TEPJF.

El PAN y sus aliados dijeron que los juicios contra de García Cabeza de Vaca son parte de una “obsesiva persecución y venganza política” contra quien —afirmaron— se negó a “entregar” el estado al presidente López Obrador.

Dania Ravel, única que se manifestó contra el acuerdo, adujo que si bien la determinación de la sala superior es firme e inatacable, “hoy tenemos un nuevo acto jurídico”, por lo que debemos proceder al registro; aseguró que se trata de un asunto de protección a los derechos humanos.

Antes, se rechazó la petición de Morena de que el INE atrajera la facultad de retirar la candidatura a Pablo Lemus, candidato de MC a la gubernatura de Jalisco, por presunta violencia de género contra Claudia Delgadillo, de la coalición encabezada por Morena.

“

Morena exigirá al tribunal declarar vacante la candidatura dada al ex gobernador

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

PAN acusa "persecución obsesiva"

Niegan postulación de nuevo a exgobernador

En las primeras horas de ayer, el Instituto Nacional Electoral (INE) tumbó la candidatura a una diputación plurinominal por el Partido Acción Nacional (PAN) al exgobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Se trata así de la segunda ocasión que el Consejo General rechazó la aspiración del exmandatario, luego de que su partido volvió a solicitar el registro de la candidatura tras la anulación de la misma que hizo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a causa del proceso que enfrenta y por el cual se le considera "prófugo de la justicia".

LA FGR investiga al exgobernador desde el 2020 por los delitos de delincuencia organizada, lavado de dinero y fraude fiscal; por ello, el Congreso de la Unión aprobó su desafuero.

Eldato

Esta decisión fue adoptada con diez votos a favor y uno en contra por parte de la consejera Dania Ravel, en correspondencia a la sentencia del propio Tribunal, por ser esta definitiva e inatacable.

No obstante, este asunto volverá a manos del Tribunal debido a que es impugnable, por lo que nuevamente la Sala Superior definirá el asunto.

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, exigió que el lugar que se dio al exgobernador como el primer lugar de la segunda circunscripción se declare vacante y advirtió que procederá por la vía judicial en el asunto.

“¿QUÉ ES lo que procede?, y lo que pedimos nosotros ahorita, que este Instituto declare ese lugar vacante porque no se cumplió dentro del plazo de 48 horas

Sergio Gutiérrez Luna
Representante de Morena ante el INE



FRANCISCO JAVIER García Cabeza de Vaca, exgobernador de Tamaulipas, en imagen de archivo.

“¿Qué es lo que procede?, y lo que pedimos nosotros ahorita, que este Instituto declare ese lugar vacante porque no se cumplió dentro del plazo de 48 horas, fue la nada jurídica lo que presentaron, presentaron a una persona que no cumple los requisitos para ser candidato a Diputado Federal y ahí están las constancias, eso

fue lo que presentaron... Un ilícito más del juez, pero ese lo atenderemos nosotros por la vía penal y por la vía del Consejo de la Judicatura”, dijo.

En su participación, acusó a Acción Nacional de intentar sentar un precedente para que jueces se impongan ante las decisiones que adopta el Tribunal.

Y es que después de que el TEPJF anuló por primera ocasión la candidatura de Cabeza de Vaca, el juez Séptimo de Distrito del estado de Tamaulipas le concedió dos suspensiones definitivas para que no fuera detenido y para que no se le suspendieran sus derechos políticos electorales, a razón de lo cual se volvió a solicitar el registro como candidato.

Luis Gerardo Serrato, representante del PAN, dijo que esto es producto de una “persecución obsesiva” por parte del Gobierno en contra del exgobernador porque le tienen “miedo a su participación”.

La consejera Carla Humphrey acusó que el juez habría invadido las facultades de las autoridades electorales.

En entrevista con la periodista Azucen Uresti, el martes pasado, el exmandatario estatal señaló que “está en riesgo que próximamente la Fiscalía emita ordenes de aprehensión falsas para bajar candidatos”. Advirtió que “todos sabemos que el Gobierno es muy bueno para perseguir a los opositores, pero no para perseguir a los criminales”.